

ACORDADA N° 2345 /23 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Mirtha Noemí LEWIS, Esteban DEFELICE, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Mirta Hayde ANTONENA y Silvina Andrea RUPPEL, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Sonia DONATI, Camila BANFI SAAVEDRA actuando como Secretaria Nancy Verónica Sandoval.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Fiscal General para la ciudad de Trelew”, la Dra. Zulma Nair MANLLAUIX, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 28 al 30 de agosto del 2023, en la ciudad de Comodoro Rivadavia y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.

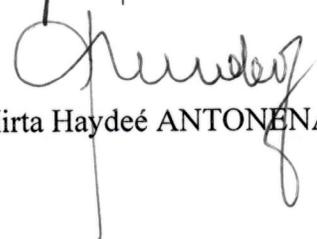
POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

- 1°) Seleccionar, a la **Dra. Zulma Nair MANLLAUIX, DNI N° 33.771.156**, nacida el día 9 de junio de 1988, en la Ciudad de Trelew, provincia del Chubut, con título de abogada emitido por la Pontifica Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, el día 20 de diciembre de 2012, como “Fiscal General para la ciudad de Trelew”.
- 2°) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.
- 3°) Regístrese.


Mirtha Noemí LEWIS


Mirta Haydeé ANTONENA


Tomás Esteban MALERBA


Paula CARDOZO

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN

Miguel COYOPAY

Esteban DEFFELICE

Raúl FOURGEAUX

Mariano JALÓN

Silvina Andrea RUPPEL

Sonia DONATI

Jorge Luis FUCHTENICHT

Mirta PACHECO

Camila BANFI SAAVEDRA

Ante mí: Nancy Verónica Sandoval